

CERTIFICACIÓN



C17A15903576

LA QUE SUSCRIBE, DOÑA LAURA M^{ra} DE LA CRUZ CANO ZAMORANO, REGISTRADORA N^o II DEL REGISTRO MERCANTIL DE VALENCIA Y SU PROVINCIA, Circunscripción Territorial del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Valencia, -----

CERTIFICO: Que los datos relativos a esta Sociedad, que continúa vigente en este Registro, con personalidad jurídica son los siguientes:

DENOMINACIÓN: GFK LATINOAMERICA HOLDING SL Sociedad Unipersonal

CIF: B97438097

Fue constituida en virtud de escritura otorgada en Valencia, el día 8 de Marzo de 2004, ante su Notario don JUAN BOVER BELENGUER, número 1145 de protocolo, que motivó con fecha 3 de Mayo de 2004, la inscripción primera obrante al folio 12 y siguientes del tomo 7773 Libro 5069 de la Sección General hoja V-96199.

DOMICILIO SOCIAL: Valencia, Plaza de Tetuán n^o 1, 2^o.

Últimos datos de inscripción en el Registro Mercantil:

Hoja V-96199 Tomo 7773 Libro 5069 Folio 19 Inscripción 12^a

ADMINISTRADORES Y CARGOS

Nombre: MARCO CASTRILLEJO LAURA NIF.: 22572817L **Cargo:** Administrador Único **Fecha Nombres:** 13/12/2018 **Duración:** Indefinida **Inscripción:** 11 **Fecha inscripción:** 28/12/2018 **Fecha Escritura:** 13/12/2018 **Notario/Certificante:** BOVER BELENGUER JUAN BAUTISTA **Residencia:** VALENCIA-VALENCIA Número de Protocolo: 2018/3367.

Es de advertir que la hoja de la sociedad, se encuentra cerrada provisionalmente, al no haber depositado la documentación contable, de conformidad con lo ordenado en el artículo 378 del RRM.

De las doce inscripciones practicadas con respecto a tal mercantil resulta que ésta se encuentra vigente en la actualidad sin que exista presentado en el Libro Diario de inscripciones documento alguno pendiente de despacho por el que se modifiquen los extremos de que se certifica. -----

Que con respecto de la mercantil de la que se certifica se hace constar expresamente la no inclusión de las personas nombradas administradores inscritas en este Registro, en el Registro de Resoluciones Concursales, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil.

Y para que así conste libro esta certificación en la hoja en que se halla extendida la instancia que la motiva, suscrita por Don Eduardo Pérez Renedo, presentada en esta Oficina a las 12:59 horas del día 5 de los corrientes, según el Asiento 441 obrante al folio 66 del Tomo 906 del Libro Diario, copia de la cual archivo con el número 4135 y en la presente que sello y firmo en Valencia a las nueve horas del día siete de febrero de dos mil diecinueve.-



A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones de colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.aepd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

JOSÉ M.ª RAMÍREZ-CÁRDENAS GIL

SECRETARIO, COMO DECANO-PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES DE ESPAÑA

Hago constar: Que tras cotejo realizado del expediente existente en esta vocalía de la firma de D.ª Laura M.ª de la Cruz Cano Zamorano Registradora Mercantil de Valencia II Merc. resulta similar con la que consta archivada, por lo que queda legitimado.

Madrid, a catorce de febrero de 2019



APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country/Pays:

El presente documento público
This public document/Le présent acte public

2. ha sido firmado por
has been signed by
RAMÍREZ-CÁRDENAS GIL, JOSÉ MARÍA

3. quien actúa en calidad de
acting in the capacity of
SECRETARIO (DECANO-PRESIDENTE EN FUNCIONES)

4. y está revestido del sello / timbre
bears the seal / stamp of
COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES DE ESPAÑA

Certificado
Certified/Attesté

5. en MADRID
at/a

7. por ALVAREZ BLÁZQUEZ, CAROLINA
by/par AUXILIAR DE OFICINA

8. bajo el número SLGAP/2019/005121
Nº/sous nº

9. Sello / timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:
Signature:
Signature:
Firma válida


Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>
Código de verificación de la Apostilla (*): AP:etxa-dkhm-csns-eavs
Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>
Verification code of the Apostille (*): AP:etxa-dkhm-csns-eavs
This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>
Code de vérification de l'Apostille (*): AP:etxa-dkhm-csns-eavs
Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publiques.

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 23456789 - : ;



